

PLEBISCITO 2020 EN MAIPU



Este domingo 25 de octubre Chile decide su futuro y lo coloca en manos de sus ciudadanos, quienes tienen la responsabilidad de crear una página democrática en los libros de historia, terminado con los

cambios de Constitución precedidos por acciones armadas; esta vez será un lápiz con tinta azul y dos votos que emitirán más de 7 millones de ciudadanos y ciudadanas. Prensa Local no está ajeno a este momento y junto a Solo Maipucinos, transmitirán vía streaming las alternativas a partir de las 07:30 del 25 de octubre por dos portales amigos y quienes deseen “colgarse” solo deben mencionarlos portales, esperando que esta resulte a 100 y que las urnas hablen en positivo.

Dos portales, www.prensalocal.cl y www.solomaipucinos.cl con sus respectivas plataformas: www.facebook.com/prensalocalcl y en twitter via @prensalocalcl, se unen para llevar las alternativas con 10 reporteros en terreno a los que se suman algunos personajes que esperamos tener en línea como el Diputado Camilo Morán, el ex ministro de salud Dr. Avaro Erazo, la presidenta del PDC Maipú Alejandra Bustamante, el ex concejal Rafael Aguilar, el ex alcalde de Cerrillos Alejandro Almendares y diferentes personalidades que encontraremos en terreno.

En Maipú están habilitados para sufragar poco más de 380.000 ciudadanos y se espera que esta vez al menos concurra el 70% de ellos, recordando que la última elección no alcanzó el 30% de los habilitados.

Esto indica que habrá un intenso ajetreo, quizás complicado con la pandemia que nos afecta, pero la fuerza, el coraje y la civilidad que se recupera paso a paso con la experiencia de la tercera y cuarta edad que dan clase de participación ciudadana.

Lamentando que la Municipalidad a través de su Dirección de Operaciones no nos respondiera el Email como lo solicitaba para enviar la lista de nuevos colegios, aunque asumimos que debimos adquirir el Mercurio del 3 de octubre y haber solucionad este problema de informar a quienes no saben o no utilizan la información Internet del Servel.

A las 20:00 horas tendremos la primera mesa de conversación vía streaming con tres personajes políticos que analizaran los resultados, luego una segunda con el mismo fin y una tercera al cierre a medianoche con quienes nos ayudaron a reportear, si es que están descansados del ajetreo diario.

CORE APRUEBA REPARACIÓN DE “PUENTE LOS CARROS” DE SANTIAGO



Santiago, 23 de octubre de 2020. El proyecto permitirá volver a conectar los mercados de la zona y a las comunas de Santiago, Independencia y Recoleta mediante una infraestructura peatonal.

El Consejo Regional Metropolitano de Santiago (CORE) aprobó por unanimidad –en sesión plenaria extraordinaria del 23 de octubre- el proyecto “Conservación Puente Los Carros” para la comuna de Santiago por un monto de \$595.284.000.-.

La iniciativa, que cruza el río Mapocho frente al paseo 21 de Mayo, consiste en la recuperación de la infraestructura del puente, con el fin de devolver su uso de tránsito peatonal y permitir la conexión del área Mapocho-LaChimba con lugares como el Mercado Central por un lado, y los mercados Tirso de Molina, Vega Central, Pérgola de Las Flores por el otro.

El proyecto busca rescatar el carácter y función peatonal del puente, pero también su valor patrimonial. Así lo señaló el presidente del CORE, Felipe Berriós.

“Este es un hermoso proyecto, aprobado en forma unánime por el Consejo, que recupera un sector muy importante de nuestra comuna de Santiago en los alrededores del Mercado Central, el Parque Forestal o de La Vega Central. Estos proyectos son muy relevantes porque recuperan el valor patrimonial de nuestra región y de nuestra comuna de Santiago”, dijo.

En la misma línea, el alcalde de Santiago, Felipe Alessandri, señaló “este proyecto es de un puente de casi 200 años de historia, de 1843, de fierro fundido. Con los alcaldes de

Recoleta e Independencia tenemos la asociación Mapocho-LaChimba y una vez terminada las obras que está realizando Metro, la idea es hacer una gran explanada ciudadana frente a la Estación Mapocho, que incluya el puente recuperado, a los edificios patrimoniales, a los mercados. Este será un gran avance para la ciudad y este es un primer paso”.

En septiembre del año 2016, y debido a diferentes daños estructurales, el acceso al puente fue cerrado y no se ha vuelto a abrir. Hoy hay rejas en sus ingresos y rayados en su infraestructura. El paso está prohibido.

El proyecto de recuperación contempla, entre otros puntos, la reparación de daños estructurales en punto de encuentro con muro de soporte norte, en el pavimento existente que genera carga adicional al puente y en el deterioro de pintura y protección anticorrosiva de sus 13 arcos. La iniciativa también considera un nuevo sistema de iluminación LED y la implementación de cámaras de televigilancia.

El nombre original de la estructura es Puente del Ferrocarril Urbano. No obstante, es conocido como “puente de los carros”, debido a que servía para transportar los tranvías al taller cuando existía la Compañía de Ferrocarril Urbano.

Fue instalado en el año 1890 y su construcción estuvo a cargo de la firma inglesa Lever, Murphy & Cía. En 1997 fue declarado Monumento Nacional. A principios del siglo XX era un lugar de encuentro entre artistas y músicos. En sus últimos años de funcionamiento, en tanto, se permitió la instalación de locales comerciales: 13 vendedores que tenían autorización para trabajar en la estructura.

Servel presentó cédula electoral del Plebiscito Nacional 2020



Con las publicaciones en los diarios regionales y nacionales y el facsímil de la cédula, Servel llama a los electores a informarse y a participar en esta histórica votación.

25 de octubre, el Servicio Electoral publicó el facsímil de las cédulas electorales que se utilizarán en esta ocasión. Estas son las mismas tanto para quienes voten en Chile como fuera del país y son dos: la primera, sobre la opción de elegir si se aprueba o rechaza la redacción de una nueva Constitución; y la segunda, sobre qué órgano debiese llevar a cabo esta tarea, de ganar la opción “Apruebo”.

Según explicó el Presidente del Consejo Directivo de Servel, Patricio Santamaría Mutis, el orden será el siguiente: “En la primera Cédula Electoral, la opción Apruebo estará a la izquierda, y la opción Rechazo a la derecha y será de color blanco. En la segunda cédula, la opción Convención Mixta Constitucional estará a la izquierda, mientras que Convención Constitucional estará a la derecha y será de color beige”.

Agregó: “Sólo de ganar la opción “Apruebo” se iniciará el proceso de redacción de una Nueva Constitución, de acuerdo con el tipo de órgano que obtenga la mayor cantidad de sufragios: Convención Constitucional o Convención Mixta Constitucional”.

A diferencia de elecciones pasadas, en este plebiscito se aumentó en un 26% el número de locales de votación, lo que causó cambios en los recintos para muchas personas, por lo que se hizo un llamado a informarse sobre los datos electorales de cada ciudadano, en especial la mesa y el local de votación, los que podrían haber cambiado respecto a elecciones anteriores.

Asimismo, reitero el llamado a participar y a informarse sobre las elecciones por medio de los distintos canales oficiales de Servel, como son el [**sitio web de las elecciones**](#) y la app Servel, disponible para iOS y Android.

CORES DE STGO CONDENAN VIOLENCIA

- Ante hechos ocurridos la noche del 18-0. Los Consejeros y Consejeras del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (CORES) abajo firmantes, condenamos enérgica y tajantemente las escenas de violencia que se vivieron en las calles de nuestra Región la pasada noche del 18 de octubre.**

Condenamos la violencia venga de donde venga. Cualquiera sea su origen. Cualquiera sea su objetivo. Asimismo, consideramos que cualquier acto violento no puede entenderse como representación de una de las alternativas por las cuales los chilenos decidirán este 25 de octubre, ya sea Aprobar o Rechazar una nueva Constitución para Chile.

Defenderemos irrestrictamente el derecho que tiene toda persona a expresarse y a manifestarse en Democracia. Con respeto. Con Convicción en las cosas que cada uno cree. Porque un País se construye, no se destruye.

El próximo domingo 25 de octubre, día del Plebiscito nacional, el mejor escenario que Chile puede tener, es el civismo. Hacemos un llamado a todos los ciudadanos de las 52 Comunas de la Región Metropolitana de Santiago, a votar. A tomar las medidas cuidado contra el COVID y acercarse a lugar de votación y ejercer su derecho a voto.

Esa Manifestación, el voto de Todos y Todas los chilenos y chilenas es la Expresión Real que el País necesita... La destrucción, no sirve a nadie.

CORES FIRMANTES

1. Mónica Aguilera (PS)
2. Felipe Berriós (PS)
3. Claudio Bustamante (UDI)
4. Milenka Caballero (PS)
5. Rodrigo Cornejo (UDI)
6. Mario Cortés (RN)
7. Macarena Escala (RN)
8. Carlos Escobar (DC)
9. Christopher Espinoza (RN)
10. Claudia Faúndez (RN)
11. Paula Gárate (UDI)
12. Miguel Angel Garrido (Ind-RN)
13. Cristian Labbé (UDI)
14. Alvaro Lavín (UDI)
15. Ramón Mallea (DC)
16. Ruth Miranda (RN)
17. Manuel José Monckeberg (Ind-RN)
18. Celín Moreno (RN)
19. Carlos Norambuena (UDI)
20. José Agustín Olavarría (UDI)
21. Claudio Pardo (UDI)
22. Dióscoro Rojas (PS)
23. Cristian Rubio (PS)
24. María Antonieta Saa (PPD)
25. Franco Sabat (RN)

-
26. Nelly Santander (PS)
 27. José Soto (DC)
-

MAIPU APRUEBA NECESITA APODERADOS DE MESA

- El conglomerado Maipú aprueba necesita apoderados de mesa, ojala perteneciente a partidos políticos PR, PPD, PS y PDC.**

Los interesados para estar en las mesas para defender el voto deben ser menores de 60 años y tener salud acorde con el momento que se vive en el país a causa de la pandemia.

Los apoderados de mesa y de local tendrán las máximas condiciones de seguridad.

Los interesados deben enviar mail a

MAIPU APRUEBA

maipuaprueba@gmail.com.

ALCALDESA BARRIGA LLAMA A CONCEJO EXTRAORDINARIO PARA ESTE MARTES 20



tema COVID 19

Este martes a las 12:00 horas, se desarrollará un Concejo Municipal Extraordinario con el fin de analizar y ver la forma de enfrentar la fase tres del desconfinamiento o retorno a la normalidad llevado por el Ministerio de Salud, que en esta fase tiene nuevas incorporaciones de riesgos de contagio dado que el coronavirus se mantiene y habrá que aprender a convivir con él. Entre esta nueva descompresión de restricciones está el retorno de trabajadores municipales a sus labores normales de atención de público, congestionamiento del centro de la comuna, ferias, bancos, grandes tiendas, lo que pone en riesgo el denominado “rebrote”. Otro tanto fiscalizar el uso de espacios públicos por restaurantes

Según los datos del Minsal Maipú ha disminuido notablemente los contagios y fallecimientos, aunque mirando las estadísticas del Hospital El Carmen nos sorprende con más de 500 fallecidos por el Covid, el aumento en los últimos 20 días de 17 a 30 camas de urgencia, aunque para ser precisos en el Hospital El Carmen se atiende a vecinos de Maipú y Cerrillos, sin que se indique que hay traslados aéreos de otras regiones a Maipú.

Otro tanto pueden ser los recursos a emplear para enfrentar nuevos gastos e inversiones para prevenir contagios y mantener contenido el virus, especialmente en el proceso plebiscitario del próximo domingo donde habrá gran congestión de personas.

Este martes 20 de octubre, la alcaldesa Cathy Barriga citó al Concejo Municipal extraordinario con el fin de analizar temas correspondientes a la fase 3 del desconfinamiento epidemiológico. Otro tanto puede ser gastos anexos que generara el Plebiscito por el

ANTISOCIALES SAQUEAN LIDER DE SEGUNDA TRANSVERSAL

¡IMPORTANTE!

Cerca de las 22:30 horas de este domingo 18 de octubre de 2020 vecinos del sector de Segunda Transversal entre Marina Grande y Cuatro Álamos alertaron a Carabineros del intentos por antisociales de saquear el Supermercado Líder ubicado en Segunda transversal a la altura del 900, local que se encontraba cerrado, presuntamente sin mercaderías, pero los antisociales tienen buen nivel de información y esperaron pacientemente que se retirara Carabineros para en definitiva saquear el recinto que estaba a portas de abrir, robándose la mercadería en los propios carros del super, según señalaban vecinos alarmados por el aire enrarecido por las lacrimógenas.

Ya temprano habían barricadas en Cuatro Álamos con Segunda Transversal, luego como a las 22:15 se encendió otra barricada en Marina Grande esquina Segunda Transversal, situación que alarmó a vecinos llamando a Carabineros que se hizo presente en breves minutos con una micro con policías que despejaron el lugar con bombas lacrimógenas, lo que hizo que los vecinos del sector, en su mayoría adultos mayores, se resguardaran en su casa.

Los vecinos esperaban que se quedara Carabineros a proteger el sector, pero sin explicación se retiraron mientras que los antisociales esperaron pacientemente la desaparición policial. Luego con gritos a las “viejas sapas” los antisociales desvalijaron el supermercado sacando mercaderías en los carros del super ante la mirada impávida de los vecinos, que por la

dureza del conflicto e insultos dejó a los vecinos con el alma en un hilo porque temían que incendiaron el Supermercado, con el riesgo de las viviendas aledañas.

Un vecino señaló que estas situaciones podrán intimidar a los adultos mayores de concurrir el próximo domingo a sufragar para tener una nueva Constitución.

Con seguridad habrá explicaciones a los vecinos, no se sabe de detenidos en este saqueo y se espera tener noticias oficiales al respecto si funcionaron bien las cámaras de video internas de seguridad.

HABIA DURADO MUCHO: ECHARON AL DIRECTOR JURIDICO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU



☒ Hubo algunas comentarios de pasillo pero se estimó que esta vez no se concretaría, pero, la alcaldesa Barriga en sus últimos suspiros "echo", o ceso en sus funciones a su hombre de confianza en

Asesoría Jurídica Jan Claudio Aeschlimann Meuli mediante un comunicado con fecha 16 de octubre.

Esta vez, la alcaldesa Barriga ceso en sus funciones mediante

un comunicado que señala:

“ CONSIDERANDO:

1. Que, por razones de un buen servicio, a través de Carta de fecha 16 de octubre de 2020, de la Alcaldesa de Maipú Sra. Carhy Barriga Guerra, que dispone el cese en su cargo de director de Asesoría Jurídica al Sr. Jan Claudio Aeschlimann Meuli, el que se encuentra notificado personalmente con la misma fecha, entregándole copia de la misma.
2. Que, ha sido voluntad manifiesta de la Alcaldesa, Sra. Cathy Barriga Guerra, disponer el término de las funciones en el cargo de Director de Asesoría Jurídica, del señor Jan Claudio Aeschlimann Meuli, cédula de identidad N° 328.007=6 a contar del 16 de octubre del 2020”
3. Nota cubrimos el RUT

Las especulaciones sobre su cese de funciones está más que clara: por razones de buen servicio, lo que indica que se comprueban los trascendidos a la semana de asumir, los rumores de despido porque no sabía nada de municipalidades, y por los cuales en su momento pedimos disculpas por creer en el informante, lo que finalmente se concretan y pedimos las disculpas al informante.

Los argumentos es que no sabía nada, aunque los más anti Barriga indican que el despido es porque ella nunca pudo llamarlo por el apellido.

ULTIMA HORA

La abogada Carolina Sarquis es la nueva Directora de Asesoria Jurídica en la Municipalidad de Maipú.

Ella se desempeñaba en la misma repartición municipal, siendo el mismo nombre que se dio a conocer a la semana de asumido el anterior titular.

Ella es la nueva funcionaria de confianza de la gestión

Barriga.

COMUNA DE MAIPU ENTRA A FASE TRES EL PROXIMO LUNES 19 DE OCTUBRE.

- ☒ El jueves 15 de octubre ebla cuenta que entrega el Ministro Enrique Paris, anuncio que Maipú y otras 7 comunas de la región Metropolitana entran a la fase de “Preparación”, conocida como la fase tres del desconfinamiento a causa de la pandemia que nos afecta. Esto indica que se termina algunas restricciones, permitiendo desarrollar trabajos no esenciales aunque se hace hincapié que se debe seguir utilizando mascarilla y mantener la distancia social. Otro tanto se indica que pueden abrir los restauran, pero con atención de comedores al aire libre y distanciados cada mesa de 2 metros.

La subsecretaria para la Prevención del Delito, Katherine Martorell, anunció el pasado jueves 15 de octubre que a contar del lunes 19 de octubre las comunas que cambiarán de fase en el Plan Paso a paso de cinco fases. Avanzan a Preparación en la Región Metropolitana las comunas de: El Monte, Lo Espejo, Maipú, Melipilla, Renca, Paine, San Bernardo y San Joaquín.

El anuncio indca además que en la Región Metropolitana avanzan a fase 4 de “Apertura Inicial” las comunas de Tiltil, María Pinto, San Pedro, Curacaví, Pirque y Colina, todas ellas a partir del lunes 19 de octubre a las 5:00 A.M..

¿QUE ESTA PERMITIDO Y MANTIENE LAS PROHIBICINES EN FASE 3?

PROHIBIDO:

1. El funcionamiento de Clubes y Centros de día de Adultos Mayores.
2. El funcionamiento de cines, teatros, pubs, discotecas y lugares análogos.
 - El funcionamiento de gimnasios abiertos al público.
1. La realización de actividad deportiva con más de 25 personas en lugares abiertos y más de 5 en lugares cerrados.
2. La realización y participación de eventos y reuniones sociales y recreativas de más de 25 personas en espacios cerrados y 50 en lugares abiertos, y durante el horario de toque de queda.
3. La entrada y salida a Centros SENAMÉ y ELEAM sin supervisión.
 - Las clases presenciales de establecimientos educacionales, solo excepciones solicitadas por el sostenedor y previa factibilidad sanitaria informada por el MINSAL.

¿QUÉ SE PUEDE HACER?

1. **Todos, incluidos los mayores de 75 años, pueden salir,** pero no ir a lugares en cuarentena.
2. Debes **respetar el toque de queda**, que implica que no puedes salir entre las 23:00 y las 05:00 horas salvo que tengas un salvoconducto por emergencia médica o el fallecimiento de un familiar directo.
3. **Puedes ir a trabajar si es que trabajas en un lugar que no esté en cuarentena**, a no ser que sea servicio esencial, y tengas un permiso de desplazamiento colectivo o un permiso único colectivo.

4. Participar en **eventos, reuniones sociales y recreativas** de máximo 25 personas en espacios cerrados y 50 en espacios abiertos, menos en horario de toque de queda.
5. Hacer **viajes interregionales** solo a comunas que estén en pasos 3, 4, 5.
6. Realizar **actividad deportiva** y participar en deportes colectivos con máximo 5 personas en lugares cerrados (excepto gimnasios de acceso público) y 25 en lugares abiertos. Sin público.
7. **Residentes de Centros SENAME** pueden salir hasta 5 veces/semana, con supervisión. También se permiten visitas de vínculos significativos y salidas con fines laborales.
8. **Residentes de ELEAM** pueden salir a caminar 2 veces a la semana por máximo 2 horas y 200 m. a la redonda, y pueden recibir visita de 2 personas, 2 veces a la semana.

Cada vez que salgas, debes usar **mascarilla**, mantener la **distancia física** y recordar medidas como **lavado de manos** o uso de alcohol gel.

¿QUÉ PUEDE FUNCIONAR EN FASE TRES?

- Farmacias, supermercados y otros lugares de abastecimiento de alimentos y productos básicos, centros de salud y establecimientos de servicio público.
- Comercio y otras actividades no esenciales que puedan funcionar con trabajadores que vivan en una comuna sin cuarentena.
- Atención de público en restaurantes, cafés y lugares análogos solo en espacios abiertos y con una distancia mínima de 2 metros entre mesas o 25% de capacidad.
- Se pueden realizar cirugías electivas no críticas a no ser que la autoridad indique lo contrario.
- Todo lo que funcione, debe ser siguiendo los protocolos establecidos.

SERVEL PUBLICO NORMAS PARA UN MEJOR DESARROLLO DEL PROCESO PLEBISCITARIO 2020

Normativas de como operar en diferentes circunstancias durante el Plebiscito a realizarse el 25 de octubre y como debe operar la Prensa acreditada al interior del recinto publicó el SERVEL. Además limita los apoderados a un máximo de 1 por cada comando así también la forma de completar la mesa en caso de que faltaren vocales para constituirla.



El 25 de octubre de 2020 la ciudadanía decidirá si opta o no por una nueva Constitución Política en Chile; con ese fin el Servicio Electoral (SERVEL) publicó una serie de normas adicionales con el fin de subsanar los

eventuales problemas a causa de la Pandemia que nos afecta.

La publicación del Diario Oficial, en resumen, señala lo que sigue:

Servel publica normas interpretativas para el desarrollo del Plebiscito Nacional 2020

En la edición del Diario Oficial de este jueves 15 de octubre fue publicado el Acuerdo Consejo Directivo Servicio Electoral

que dicta normas interpretativas y refunde normas e instrucciones que indica para el desarrollo del Plebiscito Nacional del 25 de octubre.

Dentro de las principales normas interpretativas que se integran a las ya dictadas por el Consejo Directivo de Servel durante el mes de septiembre, se encuentran la ampliación de las causales de excusa para ser vocal de mesa. Además de la causal de edad, que se rebajó a 60 años de edad, en el nuevo texto se integra a las mujeres embarazadas, pero durante **todo el período de gestación**, y quienes se desempeñen como **cuidadoras o cuidadores de adultos mayores o personas con necesidades especiales**. y las que se desempeñen en los **establecimientos de larga estadía para adultos mayores** (Eleam) asimilándolos al número 6 del artículo 49 de la Ley 18.700, todo lo cual deberá acreditarse ante el delegado del local el día del Plebiscito o ante el Juez de Policía Local si llegaren a ser citados. Acreditado los antecedentes, los delegados de local no podrán considerar para la instalación de las mesas a las personas que se encuentren en algunas de las situaciones mencionadas en este numeral. Se mantienen las demás causales de excusa.

A su vez, se indica que los electores que concurren a votar deberán asistir sin la compañía de otra persona, salvo el caso de aquellos que requieran ser asistidos al momento de ejercer su sufragio, así como personas **que deban ir acompañados por un niño, niña o adolescente** por causa de fuerza mayor.

En cuanto a los equipos periodísticos, estos deberán acreditarse ante la Unidad de Comunicaciones del Servicio Electoral para los días 24 y 25 de octubre enviando una lista con el personal que trabajará aquellos días, al menos con 48 horas de anticipación. El formato de la lista lo determinará la Unidad de Comunicaciones y se podrán presentar ante la Direcciones Regionales o por correo electrónico. Para hacer

ingreso a los locales de votación, los equipos periodísticos deberán exhibir la credencial del medio de comunicación respectivo al delegado o alguno de sus ayudantes, debiendo coordinarse entre los medios de comunicación, respecto del tiempo que permanecerán al interior de los locales de votación, de manera que todos tengan la oportunidad de cubrir las votaciones en las mesas receptoras de sufragios.

En todo momento se deberá respetar la distancia física entre medios de prensa, electores y personal con rol electoral, así como las demás normas dispuestas en el Protocolo Sanitario del Plebiscito Nacional 2020, para evitar tener que ser desalojados del recinto de votación. Los medios de comunicación deberán organizarse para cubrir el voto de personas públicamente notorias o autoridades. En cualquier caso, las entrevistas siempre deberán realizarse fuera de los locales de votación, al menos, a cinco metros de cualquier ingreso o salida del recinto.

Respecto de los apoderados, sólo podrá asistir un máximo de 1 apoderado por cada comando y partidos políticos, parlamentarios independientes u organizaciones de la sociedad civil debidamente inscritas que no concurren en comandos, a presenciar las actuaciones de las Juntas Electorales y de los Colegios Escrutadores.

A su vez, se agrega información sobre la determinación de los apoderados con los siguientes numerales:

4.1 Los Presidentes y/o Secretarios Generales de los Partidos, el parlamentario independiente donde corresponda y el representante de las organizaciones de la sociedad civil podrán declarar en las Direcciones Regionales del Servel un encargado regional titular y un suplente, hasta el día 22 de octubre de 2020, conforme lo dispone el artículo 10 de la Ley N° 18.700, que tendrá por finalidad designar al apoderado general que oficiará también como tal ante la Oficina Electoral en el respectivo local de votación.

4.2 Sólo podrá haber un apoderado por cada una de las cuatro opciones sometidas a plebiscito.

4.3 El apoderado general designará a los apoderados de mesa receptora de sufragios que representarán a la opción o las opciones por la cual se hubieren inscrito en el Registro de Organizaciones a cargo de la Dirección del SERVEL.

4.4 Un mismo apoderado general, no podrá nominar en una misma mesa apoderados que representen opciones contrapuestas de entre las sometidas a plebiscito.

4.5 Será apoderado de mesa, aquél que hubiese sido nombrado de común acuerdo de entre las diferentes organizaciones que apoyen una o más opciones no contrapuestas.

4.6 Ante la falta de acuerdo asumirá como apoderado de mesa, aquél o aquella que se acredite primero ante el Presidente de la Mesa.

4.7 Si dos o más apoderados se presentaren a acreditarse como tales al mismo tiempo, se resolverá quién asume por sorteo.

4.8 El encargado regional designará al apoderado ante el Colegio Escrutador

4.9 Todas las designaciones de apoderados se realizarán mediante un mandato simple.